



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Hoy se resolvió lo siguiente:

REF.: DESIGNA FUNCIONARIO PARA ABSOLVER
POSICIONES.

SANTIAGO, 07 SEP 2017

RES. EXENTA N° 4 3 4 4

VISTOS:

1. La diligencia de absolución de posiciones decretada por el 18° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre juicio sumario de reclamación de multa del artículo 30 del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, caratulados "Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. con Superintendencia de Valores y Seguros", Causa Rol N° 16152-2015.

2. La facultad que me confiere el artículo 9° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

3. La resolución de fs. 1.045 del expediente judicial de la Causa Rol N° 16152-2015, mediante la cual el 18° Juzgado Civil de Santiago complementó la resolución dictada respecto de la presentación de fs. 1.101, autorizándose a acometer a un funcionario de mi dependencia para absolver posiciones.

RESUELVO:

1. Désignese al señor **Juan Eduardo Reyes Rubio**, cédula nacional de identidad N° 10.351.028-7, Coordinador del Área de Protección al Inversionista y Asegurado de esta Superintendencia, para absolver posiciones en la audiencia que se lleve a cabo al efecto y en cualquiera de las audiencias que correspondieren.

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449